12-25/MACC-000001. Memoria de actividades de la Cámara de Cuentas, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales correspondiente al año 2024

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos.

Seguimos con los puntos del orden del día, y nos toca ahora la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que nos va a hacer la presentación de la memoria de actividades de la Cámara de Cuentas, la liquidación del Presupuesto y las cuentas anuales correspondientes al año 2024.

Tiene usted la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como esta comisión ya es de las habituales mías, acorto la introducción y, nada, muchas gracias de nuevo por llamarme. Y, más allá de los dos temas que nos traen hoy, que son de las comparecencias, digamos, estándares de todos los años, la Memoria y el Plan de Actuación, también aprovecho que tengo el micrófono abierto para también trasladar también al presidente y a los miembros de la comisión el ponernos al día de proyectos que tenemos y fiscalizaciones que tenemos atrasadas, para seguir dándole salida al atasco que venía de antes.

Dicho esto, en el día de hoy, el Plan de Actuación va a ser el relativo al ejercicio 2025, y también la memoria de actividades.

Con respecto al Plan de Actuación, fue aprobado en diciembre de 2024. Una de las cosas que queríamos era hacerlo antes de terminar el año. En otros momentos de la historia de la Cámara se aprobaba con el año ya iniciado —queríamos hacerlo antes de Navidades, y así se hizo—. Y, en segundo lugar, la memoria de actividades del año 2024, que se aprobó el pasado 20 de febrero de 2025.

Quisiera comenzar señalando que, durante 2024, la Cámara de Cuentas rediseñó su logotipo con el objetivo de actualizar la imagen institucional, dotándola de una identidad visual contemporánea, sin dejar de lado el fuerte vínculo con sus valores y la región andaluza. Decir que, sobre ese cambio, uno de los motivos era que la Cámara de Cuentas ha entrado en todas las redes sociales ya, estamos en Instagram, estamos en Blue Sky, etcétera. Y el logotipo era de hace treinta y ocho años, y había que actualizarlo para poder ser más visual en temas de redes. De hecho, dentro de este incremento de la presencia institucional que estamos teniendo la Cámara, la presencia en redes, para incluso explicar nuestros informes, infografías, etcétera, para dar a conocer la labor que hacemos por parte de la Cámara de Cuentas.

Respecto a la organización y funcionamiento de la Cámara, decir que en el año 2024 tuvimos 23 plenos y 13 comisiones de gobierno. Y además, que también lo saben sus señorías, durante el año 2024, además de hacer los plenos en la ciudad de Sevilla —aquí, en el Hospital de las Cinco Llagas—, los hicimos en la ciudad de Granada, en Almería, en Jaén y en Córdoba. Forma parte de la política de apertura

CVE: DSCA_12_457

de la Cámara, acercándonos a los órganos de fiscalización y, precisamente, para acercarnos allá donde tenemos el menor nivel de rendición de cuentas. Y después, en la réplica, querré comentar algo, el menor nivel de rendición de cuentas de España, en temas de entidades locales, acercarnos, precisamente, a las diputaciones, acercarnos a los ayuntamientos para incrementar esa rendición de cuentas.

El pasado 26 de febrero, hace poco más de un año, tomé yo posesión, como consejero de la Cámara, la designación del Parlamento, junto con Jaime Javier Domingo, que agradezco su presencia y que nos acompaña hoy aquí en esta comparecencia, y también la consejera Diana Molares, sustituyendo a Carmen Núñez, Alicia Ruiz-Badanelli y Daniel Albarracín. Siendo el 3 de abril, por lo tanto, todavía no llevo ni un año, el acto celebrado en el Parlamento, cuando tomé posesión como presidente de la Cámara de Cuentas.

En cuanto a las relaciones con el Parlamento, el año pasado hubo seis comparecencias, 20 informes de fiscalización, más la memoria de actividades. Con respecto a la actividad fiscalizadora, voy a hacer una breve exposición por los cuatro departamentos de lo que hicimos durante el año 2024. Recuerdo a sus señorías que tenemos organizada la Cámara con esos cuatro departamentos: Coordinación —que depende de Presidencia—, el Departamento de Junta de Andalucía —que denominamos Junta de Andalucía—, el Departamento de Entidades Locales y el de —digamos— las Empresas Públicas, Organismos Autónomos.

Con respecto al departamento, con respecto a todo el plan fiscalizador, en el año 2024 se programaron 34 actuaciones y en el año 2024 se cerraron 31 informes, y todavía tenemos en alguna fase de elaboración 19 informes.

Respecto a Coordinación, tenemos atribuida la coordinación y mejora de calidad en los procedimientos, y además de esto, hicimos cuatro informes de fiscalización, estando otros cuatro en fase de elaboración. Concretamente, el informe de la Cuenta General del año 2023, que se hace desde Presidencia y Coordinación.

Con respecto a Junta de Andalucía, en el año 2024 se aprobaron seis informes, cinco de ellos con carácter definitivo, uno con carácter provisional y hay doce que se encuentran en fase de tramitación. En cuanto a las que se encuentran en ejecución, destacan las relacionadas con las disposiciones sobre simplificación administrativa, promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo, el bono alquiler joven, la residencia de mayores, demandas de ayuda y subvenciones en materia de promoción de la actividad empresarial, contratación menor, las obras para paliar los efectos de la sequía y las actuaciones en zonas desfavorecidas. Estoy pensando que, con la que está cayendo, hablar de sequía suena un poco raro, pero es verdad que hay que seguir, sobre todo tenemos que analizar cómo se está haciendo.

En relación con el Departamento de Corporaciones Locales, decir que se lleva a cabo el informe anual y recurrente de la rendición de cuentas del sector público andaluz. Pero, aparte de ese, se hicieron 14 informes con carácter definitivo, que recorren diversos ámbitos, desde gestión de personal, contratación menor y de emergencia, inventario de bienes y prestaciones de servicios obligatorios. Y también, en el ámbito subjetivo, se han diversificado también las actuaciones, al referirse estas no solo a ayuntamientos y diputaciones, sino también estamos incluyendo las mancomunidades. En el año 2024 se aprobó el in-

cve: DSCA_12_457

forme de carácter recurrente y anual, relativo al sector público andaluz, correspondiente al ejercicio 2022, y además dos informes en relación con la remisión de contratos y convenios, respectivamente, referidos a los años 2020 y 2021. Con respecto a actuaciones específicas, durante el año 2024 se aprobaron con carácter definitivo 11 informes de fiscalización y cuatro provisionales. Son 20 las actuaciones que se encuentran en estos momentos en el grado de ejecución.

Al Departamento de Organismos e Empresas Públicas le corresponde —como sabe su señoría— la fiscalización de los entes instrumentales, dependientes de la Junta de Andalucía, y de las corporaciones locales andaluzas. En el año 2024 se elevaron a tres como definitivos y hay 17 actuaciones en estos momentos abiertas. Uno de los trabajos finalizados se refería a la prestación del servicio de atención residencial, precisamente en el contexto del coronavirus. Hay dos informes finalizados, concretamente del IAJ —Instituto Andaluz de Juventud— y otro de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, correspondiente al Ayuntamiento de Málaga.

Con respecto a las relaciones externas, la Cámara de Cuentas pertenece a la Asociación de Órganos de Control Externo, Asocex. Durante el año 2024, en esa asociación, estamos las 13 cámaras de cuentas, cámaras de cuentas, tribunales de cuentas, sindicaturas de cuentas, es decir, todas las nomenclaturas que utilizan las comunidades autónomas, las 13, y donde tratamos todos los temas de interés común que tenemos a la Asocex, y también la coordinación, nos sirve para tener la coordinación con el Tribunal de Cuentas del Reino de España.

Recordar a sus señorías que la Cámara de Cuentas andaluza tiene la Secretaría permanente de esa asociación, y durante este año le tocaba la Presidencia a nivel nacional, Presidencia que dejaré durante el mes de junio, se acabará el mandato, mi mandato como presidente de Asocex. Concretamente, creo que pasa a Canarias la Presidencia de la asociación.

Por parte del Tribunal de Cuentas del órgano de control externo, hay una serie de comisiones de coordinación que nos sirven para impulsar diversas actuaciones de interés común y revisar aspectos relacionados con la labor de fiscalización. A modo de ejemplo, la plataforma, por ejemplo, de rendición de cuentas de entidades locales pertenece al Tribunal de Cuentas del Reino de España y colaboramos los organismos de control externo con respecto al Tribunal de Cuentas del Reino de España. Es decir, hay una coordinación necesaria, dado que utilizamos incluso plataformas comunes, como incluso otro tipo de plataformas, como Fiscalicex, etcétera, para esta labor de coordinación. Además, la Cámara pertenece a EURORAI, que es la red, la asociación de cámaras de cuentas a nivel europeo.

Con respecto a la gestión interna, que depende —como saben— de la Cámara de Cuentas de la Secretaría General, contamos con el órgano colegiado de la Comisión de Gobierno, donde la asistencia jurídica viene dada por dicho gabinete jurídico. A nivel de recursos humanos, a fecha 31 de diciembre de 2024, la plantilla teórica sería de 152 plazas —iba a decir funcionarios, pero tenemos algún personal laboral—, y en este momento tenemos ocupadas 121, de las cuales, 64 corresponden al personal de auditoría y 57 al personal de Administración General.

En relación con la oferta pública de empleo de los años 2020, 2021 y 2022, se tramitaron en el año 2024 y se realizaron cuatro procesos de selección, tres de promoción interna, una de acceso libre, siendo un total de puestos ofertados, siete, si bien el proceso lo finalizaron tan solo cuatro personas.

CVE: DSCA_12_457

En el año 2024 se realizaron 21 cursos de formación, con un número medio de horas de 13 y un número medio de asistentes de 23.

En cuanto a tecnologías de la información, los principales proyectos de 2024 fueron la instalación y aplicación para gestión económica y presupuestaria de una nueva aplicación; la implantación y mantenimiento de trámites reglados de la plataforma de Administración electrónica e integración con el sistema de información horizontal; la puesta en marcha de nuevos trámites en la sede electrónica de la Cámara, para facilitar la revisión y explotación de los datos de las entidades del sector público andaluz y el desarrollo del nuevo portal de Internet, que está a punto de nacer. Si todo va bien, antes de Semana Santa deberemos de tener ya la nueva web de la Cámara de Cuentas. Ya ha cambiado a nivel de colores institucionales, pero el tema de la web no era solamente una actualización necesaria, por el formato —ya se visualiza antiguo— de página web, sino sobre todo —creo que esto lo comenté incluso en alguna de mis comparecencias—, por el tema de la antigüedad en la codificación de lo que hay en la intranet de la página web —más que en la intranet, en el *back office* de la página web—. Es decir, teníamos una página web que podría ser susceptible de *hackeo* con cierta facilidad, habida cuenta de la antigüedad que tienen los recursos que hay detrás para la gestión de la misma.

Para finalizar, me referiré brevemente a lo que tenemos previsto como fiscalizaciones para el año 2025. Desde el ejercicio 2023, el plan de actuación se está intentando aprobar, como decía, en diciembre, coincidiendo con el año natural, para adaptarlo a la rendición por parte de esta Cámara. El plan del año 2025 tiene treinta y cuatro nuevos trabajos y dos actuaciones reprogramadas. Del total de nuevos trabajos, veinte son para Junta de Andalucía; doce, sector público local y dos para sector público universitario. También les recuerdo a sus señorías que las universidades públicas andaluzas, las diez, tienen también un informe de evaluación recurrente, año a año.

Como actuaciones de carácter recurrente, tenemos la cuenta general de la Junta, el fondo de compensación interterritorial, la contratación del sector público autonómico, el informe anual de la rendición de cuentas del sector público local andaluz y el informe global de las universidades públicas andaluzas.

Aparte de esto, tenemos algunas específicas, como, por parte de la Junta de Andalucía, cuatro fiscalizaciones de cumplimiento relacionadas con ayudas a la solvencia económica para empresas y personas autónomas; contratación pública y patrocinio a la Empresa Pública General de Turismo y Deporte; convenios de colaboración suscritos por la Junta de Andalucía; y con el sistema retributivo y de designación o contratación de órganos de gobierno y dirección de determinadas agencias.

Por lo que se refiere a las actuaciones operativas de gestión, se incluyen seis trabajos, relativos a: los programas presupuestarios 4.2.I, «Educación para la primera infancia»; 2.2.B, «Interior, emergencias y Protección Civil»; la gestión de las relaciones, de las RPT —o sea, de las relaciones de puestos de trabajo, RPT—, de la Administración de la Junta; los resultados para Andalucía del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común; la gestión de los centros de protección de menores; las fianzas de arrendamientos y suministros de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía; además de dos actuaciones de cumplimiento, como son las de sustitución del control previo por control financiero permanente y las inversiones en infraestructuras judiciales.

cve: DSCA_12_457

También se incluye un trabajo en el que se analizan aspectos contables y de gestión que afectan a estados y magnitudes que son objeto de la rendición de cuentas en la llamada Cuenta General de la Junta de Andalucía, como son los gastos en financiación afectada, el estado de saldo presupuestario y el estado «remanente de tesorería» —que ya, en alguna intervención, yo mismo ya he tenido aquí, en la Cámara, la cantidad de problemas que suelen (problemas; de inexactitudes) que suelen tener los remanentes de tesorería en general, y que dan lugar a problemas; por eso queremos analizarlos.

Y hay cuatro actuaciones que afectan a entidades instrumentales, que son la Agencia Pública Andalucía de Educación; un consorcio —el consorcio Fernando de los Ríos— y dos fundaciones: el Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía y FAISEM.

Con respecto al sector público local, se incluyen, para determinadas áreas, los siguientes ayuntamientos: Nerja, Minas de Riotinto, Utrera, Casariche, La Campana y Órgiva.

Y, finalmente, hay dos fiscalizaciones de cumplimiento, relativas a las subvenciones concesión directa de determinados ayuntamientos, y otra referida a entidades locales autónomas, así como tres actuaciones que afectan a diversos entes instrumentales del ámbito local.

Finalmente, en lo que respecta al sector público universitario, se ha incluido una fiscalización, de carácter operativo, relativa a becas y ayudas para alumnos universitarios. Y también comentar que, en la fiscalización recurrente de las universidades públicas, se ha incluido también ciberseguridad. Es un tema, ya ayer, casualmente, en una de las comparecencias que tuve en el día de ayer —concretamente, quiero pensar que fue comparecencia en Consejería de Salud—, ya tratamos el tema de ciberseguridad; fue uno de los informes que presenté. Este tema va a ir a más; cada vez más verán sus señorías que introducimos temas de ciberseguridad en nuestras fiscalizaciones. No es un tema exclusivo de la Cámara de Cuentas andaluza, es algo que hemos visto con las otras cámaras de cuentas —incluso con las europeas— en reuniones de compartir trabajo. Esto va a más. Y, de hecho, una de las cuestiones que tenemos que hacer en la oferta pública de empleo, que vamos a convocar las próximas semanas, del año 2024-2025, posiblemente, los perfiles tengamos que incluir auditores, técnicos de auditoría, funcionarios donde el perfil cíber vaya a más. Porque todos sabemos que eso, el nivel de importancia va a seguir subiendo para temas de ciberseguridad y protección de datos, esquema nacional de seguridad y también para proteger también nuestras instituciones de cualquier ciberataque, que es un tema que saben que, desgraciadamente, pues va a más.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias, señor presidente. Y quedo a disposición de sus señorías.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues empezamos por la ronda de los grupos, que tienen creo recordar que eran tres minutos.

Inmaculada Nieto, por el Grupo Por Andalucía. Señora diputada.

[*Intervención no registrada.*]

Tres. Tres minutos, tres minutos. Bueno, venga, tampoco vamos a... [*Risas.*]

[*Intervención no registrada.*]

CVE: DSCA_12_457

Lo que hemos acordado en la mesa son tres minutos, pero usted ya hace el tiempo, usted lo dilata, como Einstein.

[*Risas.*]

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Cardenete.

Le traslado algunas consideraciones de nuestro grupo. Sabe que somos muy respetuosos con la Cámara de Cuentas, un órgano de extracción parlamentaria que, en tanto que tiene la encomienda de fiscalizar las políticas públicas y el buen uso de los dineros de los contribuyentes, tiene que colocar su actuación en los más altos estándares de ejemplaridad. Y así —y no se lo niego—, también nos pareció que su incorporación como presidente venía a reforzar esa línea.

Bien, algunos elementos que, por tanto, nos parece que debieran corregirse.

La Cámara no tiene plan de igualdad. Sabe que hay, aproximadamente, el 90% de los centros directivos y de los órganos dependientes de la Junta de Andalucía que no lo tienen, pero nos parece que, en la medida en que la Cámara tiene que dar ejemplo, como le decía antes, debiera ponerse a ello y corregir esa ausencia a la máxima brevedad.

También nos sorprende que se haya aprobado una normativa de compatibilidad con una segunda actividad privada para los miembros de la Cámara. También se aparta de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que dice de manera taxativa que no puede haber una actividad privada por parte de sus miembros. En el artículo 29 de la Ley de la Cámara de Cuentas se dispone esa incompatibilidad del personal al servicio de la Cámara «con cualquier otra función, destino o cargo, y con el ejercicio de cualquier actividad privada» distinta a la de su patrimonio propio. Por tanto, le pedimos, desde nuestro grupo parlamentario, que también tome cartas en el asunto y ese acuerdo, que se aparta de la legislación vigente, quede sin efecto.

Otra cosa que nos preocupa, presidente, es el reglamento del Gabinete Jurídico, una nueva normativa, que se ha aprobado durante el ejercicio 2024, en virtud de la cual este Gabinete Jurídico pasa a asesorar al secretario general, que, a su vez, es el que asesora al Pleno de la Cámara, un poco asumiendo funciones de asesor del asesor. Nos preocupa el carácter expansivo que está tomando la figura de la Secretaría General dentro de la Cámara, puesto que todas las competencias que no están definidas en el ámbito de las que usted tiene como presidente residen en el Pleno. Y ese carácter expansivo, ese vaciamiento sutil de competencias que debieran residir en el Pleno nos preocupan, toda vez, además, que estamos hablando de un cargo de libre designación y que, por tanto, no es una figura asimilable a un; para entendernos, tal y como opera el Parlamento, no es un letrado mayor. Por tanto, también le pediría que eso se reconduzca, porque nos parece que se aparta de la senda deseable de trabajo y de distribución de funciones dentro del ámbito de la Cámara.

Otra cosa que nos gustaría que se corrigiera, presidente, es que, de la misma manera —vuelvo al símil— que aquí, en la Cámara, tenemos un órgano de gobierno, que es la Mesa del Parlamento, donde

CVE: DSCA_12_457

tienen representación todos los grupos —aunque no todos podamos votar— en función del número de escaños que ostentamos en la Cámara, en ese órgano de gobierno reducido que tiene la Cámara no se encuentra el grupo parlamentario, el consejero —la consejera, en este caso— que está ahí a propuesta de nuestro grupo parlamentario. Por tanto, se cercena una pluralidad que sí se respeta en la Cámara. Siendo un órgano de extracción parlamentaria, entiendo que debieran ustedes hacer un esfuerzo por corregir también ese problema.

Continúo. Ah, una cosa que sí que le queríamos saludar de su proceder: la persona que le precedió en el cargo y, a su vez, la persona que la precedió a ella, utilizaron empresas privadas para hacer algunas auditorías. Saludamos que usted no esté haciendo esto, y le conminamos a que siga sin hacerlo, porque se entiende poco y mal que la Cámara de Cuentas externalice una función que es la que principalmente tiene encomendada.

Y un último apunte, presidente, para no abusar de su generosidad.

He visto una entrevista que ha concedido usted a Canal Sur, en la que ha dado su opinión sobre el troceamiento de contratos por parte de la Junta de Andalucía, diciendo que a esto se ven abocadas las Administraciones por las complicaciones que da la ley. Más allá de que, aunque me da cierto pudor, le tengo que recordar que usted no puede dar opiniones porque es el presidente de la Cámara de Cuentas. Si las opiniones son del tenor de que es normal que la Administración se salte la ley, entenderá perfectamente que son opiniones que están totalmente fuera de lugar y que deslucen la responsabilidad de su cargo y, sobre todo, la independencia con la que yo estoy segura que usted lo quiere desplegar. Por tanto, las leyes están para cumplirlas, la Administración de la Junta la tiene que cumplir, y la Cámara de Cuentas tiene que velar por que así sea. Y ahí no caben medias tintas, porque si la ley dice que el trocear contrato es ilegal, lo es.

Muchísimas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, el señor diputado José María Ortells tiene la palabra. Tres minutos.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Cardenete.

Aunque muchas veces la labor de su organismo es poco agradable, detectar fallos e irregularidades, desde el Grupo Parlamentario Vox, elogiamos y apoyamos su labor. Y la entendemos como necesaria para mejorar la Administración autonómica y local. A nosotros también nos preocupa el bajo nivel de rendición de cuentas del sector público local, pese a su labor visitando a alcaldes y secretarios de los ayuntamientos con el objetivo de ayudarles al cumplimiento de esta obligación. Creemos, aparte, que

CVE: DSCA_12_457

es necesario que se tomen medidas, sanciones, retenciones por parte del gobierno del Partido Popular para que estas Administraciones que incumplen las normas las cumplan.

En Vox también apostamos por la digitalización de la Administración Pública. Y no estaría mal recomendaciones por parte de su institución en este aspecto a ayuntamientos, en muchos de los cuales los procesos son de una época que no corresponden al siglo XXI, y tienen como consecuencias plantillas sobredimensionadas y disfuncionales.

En cuanto a la plantilla de la Cámara de Cuentas...

[*Problemas técnicos*.]

En cuanto a la plantilla de la Cámara de Cuentas la relación de puestos de trabajo aprobada, como usted bien ha dicho, es de 152 personas, mientras que la plantilla real es de 121. No sabemos si el motivo por el que existe este déficit de 31 empleados, 25 personas del personal de auditoría, ni las gestiones que están realizando para ver cómo se suple este déficit. Siempre, por supuesto, que desde la Cámara de Cuentas se crea necesario suplir esta plantilla. Nosotros creemos que sí es necesario, porque así se aumentarían los informes que se realizan desde la misma.

Por último, señor Cardenete, queremos felicitar a su equipo y a usted por su labor, e instamos al gobierno del Partido Popular de Juanma Moreno a que siga todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, dejando de ser paternalistas con quienes incumplen las normas y, así, perjudican al resto de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Isabel Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Cardenete, en primer lugar, quisiera agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su presencia hoy aquí en esta Comisión para tener ocasión de analizar y debatir la memoria de actividades del año 2024. También queremos agradecerle ese esfuerzo pedagógico que ha comentado usted, no precisamente en esta comisión, pero sí en alguna de las que tuvo lugar ayer, y yo pude asistir, ese esfuerzo pedagógico que está haciendo para que no se vea la Cámara de Cuentas, según sus propias palabras, como los hombres de negro, sino como gestores que vienen a ayudar a una mejor gestión de los fondos públicos.

Por tanto, quiero poner de manifiesto, en primer lugar, la importancia que concedemos a la labor de fiscalización que realiza esta institución en aras de la transparencia y la eficiencia de la gestión de los fondos públicos, aunque no siempre se lo pongan fácil. Y queremos, por lo tanto, reconocer y agradecer

CVE: DSCA_12_457

ese trabajo también a los miembros de su equipo, que al fin y al cabo lo que hacen es garantizar, pues eso, que el dinero público se gaste bien. Hacen ustedes una labor importante detectando irregularidades y proponiendo mejoras, pero llegamos a un punto incómodo, y es que tenemos que hacer una pregunta. Si toda esa tarea tan rigurosa, tan ingente y tan detallada sirve verdaderamente para algo, cuando los informes se acumulan en el atasco que hay en el Parlamento, no llegan aquí a tiempo, y muchas veces, o en la mayoría de los casos, las recomendaciones no son estimadas.

Ayer mismo pudimos ver en la Comisión de Agricultura, que fue en la que yo estuve presente, un informe de fiscalización de la empresa AGAPA del año 2020. Aunque se hubiese tenido voluntad política por parte del Ejecutivo —cosa que permítame que ponga en entredicho—, aunque se hubiese tenido voluntad política de corregir esas irregularidades, creo que no se llega a tiempo. La mala gestión se cronifica y se convierte en el *modus operandi* habitual en esta casa.

Otra de las cosas que queríamos comentarle y que ya nos preocupa, porque viene siendo algo que se reitera comisión tras comisión, pero que no se adoptan medidas para corregirlas por parte del Gobierno, es la falta de recursos. Usted ponía de manifiesto esa falta de recursos y que, bueno, entendemos que esto impide que se puedan realizar sus tareas de fiscalización con plena eficacia y también impide que se pueda o dificulta la independencia de la institución.

Bajo nuestro punto de vista, es inadmisible que año tras año se produzca esta petición de recursos, de más recursos, de dotación de mayor personal por parte de todos los grupos políticos, y que se siga sin atender. En su propia memoria de 2024, bueno, pues vemos que constan ustedes de 121 empleados públicos para auditar más de 60.000 millones de euros. Es una absoluta barbaridad. Yo creo que no podemos tener el mayor garante de la transparencia, de la eficacia y del buen uso del dinero público trabajando con las manos atadas a la espalda. En esto tenemos que ser conscientes de que tenemos que actuar si queremos, de verdad, ser eficaces en este control. Yo creo que este es un buen momento para exigir también más celeridad en traer los informes a las diferentes comisiones de Parlamento, que se ponga, por fin, fin al atasco que se está produciendo en estos años. No se puede permitir que la rendición de cuentas y el control del gasto público queden al arbitrio de quienes nos gobiernan.

Y nos preocupa también algo que ustedes ponen de manifiesto sistemáticamente, y es que las recomendaciones siguen sin aplicarse. Algunas entidades fiscalizadas están convirtiendo esa negligencia en rutina. De verdad que no se ponen medidas para solucionarlas. Nos gustaría, bueno, y sería deseable que en algunos casos esa gestión negligente, opaca e irregular por parte del Gobierno andaluz se pudiera zanjar poniendo en marcha esas recomendaciones tan importantes que ustedes hacen.

Yo creo que sus informes son un espejo que sirve para aquellos que creen que están gestionando muy bien los fondos públicos, cuando se miran en él ven que en cierto modo no se ajusta a la realidad lo que ellos piensan. Por lo tanto, creemos que es muy importante que se atajen especialmente las recomendaciones de incumplimientos en la contratación pública, especialmente las irregularidades en los contratos tramitados por la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas, especialmente en los contratos menores y en los contratos de emergencia, y la falta de controles efectivos de la contratación pública que ustedes subrayan sistemáticamente.

CVE: DSCA_12_457

Nos preocupa también la gestión opaca de los fondos europeos y de las ayudas públicas. La falta de seguimiento de las ayudas concedidas, incluyendo, por ejemplo, un tema como el Bono Alquiler, que encima de tarde, mal, o las subvenciones a las pymes afectadas por las crisis energéticas. Nos preocupa mucho el descontrol y la ejecución de los fondos de compensación interterritorial, con retrasos y modificaciones en los proyectos. Y también nos parece alarmante el nivel de no ejecución, de no rendición de cuentas por parte de las Administraciones locales. Más de la mitad de los municipios andaluces incumplen su obligación de transparencia, y ustedes lo subrayan una y otra vez en su informe. Concretamente, el 52,74% de las entidades locales andaluzas no han rendido cuentas en el año 2022. Esto significa que ayuntamientos tan grandes —termino, señor presidente— como Marbella, Estepona, Rincón de la Victoria, o Jerez de la Frontera, no han rendido cuentas. Pero lo que es peor es que las diputaciones tampoco. Es que, según su informe, no han rendido cuentas Málaga, Almería, Cádiz y Córdoba lo han hecho fuera de plazo.

Por eso termino, señoría, exigiendo mayor independencia y más recursos para la Cámara de Cuentas, una ejecución inmediata de sus recomendaciones y un compromiso firme con la rendición de cuentas de todas las Administraciones andaluzas.

Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, estáis pasando la ley de la gravedad, estáis estirando el espacio-tiempo, se está estirando más de la cuenta.

Bien, señor Manuel Bonilla, tiene usted tres minutos en teoría, vamos.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré, intentaré ajustarme al tiempo establecido, suelo hacerlo habitualmente.

Bueno, yo lo primero que quiero empezar diciendo, antes de pasar a contestar algunas de las cosas que se han dicho aquí por parte de los grupos de la oposición, es reconocer, como no puede ser de otra forma, el trabajo que viene realizando desde hace mucho tiempo la Cámara de Cuentas, y concretamente en lo que hoy nos ocupa, que es la memoria de actividades del año 2024, pues realmente quiero reconocer ese esfuerzo que se está haciendo, ese trabajo. Soy conocedor de él en primera persona, puesto que cuando tuve que asumir la responsabilidad de ser concejal de Hacienda y Contratación en el Ayuntamiento de Jaén, sufrimos, dicho sea, entre comillas, pues, evidentemente, fiscalizaciones por parte de la Cámara de Cuentas y también del Tribunal de Cuentas, y pudimos, a través de las recomendaciones que se nos hicieron, mejorar buena parte de la contratación administrativa. Se creó una Oficina de Control de Contratos que no existía y, asumiendo esas recomendaciones, incluso llegamos a mejorar buena parte de la gestión administrativa, la contratación al ayuntamiento y, por lo tanto, repito, mi reconocimiento a ese esfuerzo, a ese trabajo.

cve: DSCA_12_457

Una Cámara de Cuentas que hay que recordar que fiscaliza anualmente más de 60.000 millones de euros de dinero público, más de 46.000, casi 47.000 vinculados al sector público de la Junta de Andalucía, y también de las entidades locales, por más de 13.000 millones de euros. Y es verdad que lo hace con medios menores de los que serían deseables, como se ha dicho aquí.

A mí lo que me llama la atención de la señora Aguilera es que diga que es inadmisible que se haga con tan pocos medios, pero ¿es inadmisible ahora o en los treinta y siete años en los que gobernaron ustedes sí era admisible y ahora no lo es? Evidentemente, si es inadmisible ahora, como usted dice. Yo no creo que sea inadmisible. Evidentemente, hay medios para realizar sus trabajos, pero sería deseable que hubiera más medios. Y desde todos los grupos creo que estaremos de acuerdo en que se tiene que seguir haciendo un esfuerzo en ese sentido. Pero la escasez de medios no es algo que haya ocurrido desde el año 2019 en adelante. Ha ocurrido tradicionalmente, como el atraso de los informes. En estos momentos todavía estamos llevando. Ayer, como ha dicho el señor presidente, tuvimos Comisión de Salud y se vio un informe, si mal no recuerdo, del año 2017, que incluía. Por lo tanto, el atraso es histórico y no viene de ahora ni es una voluntad del grupo mayoritario en esta Cámara, que es el Partido Popular, que se produzca y que se siga produciendo. Es más, nuestro interés, evidentemente, es que se agilice lo máximo posible.

En relación y entrando ya a algunas de las cosas que se han dicho aquí, la señora Nieto ha hablado de la Ley de Incompatibilidades en relación a los parlamentarios. Yo creo que, bueno, en cualquier caso, yo le recuerdo lo establecido por el artículo 6.7 de la Ley Electoral de Andalucía, donde ese régimen de actividad, de compatibilidad, previamente autorizado, es posible, y lo es en todas las cámaras. Y, por lo tanto, yo entiendo que lo que no podemos delimitar es un escenario en el que los miembros de la Cámara de Cuentas vivan aislados de cualquier otra actividad. Yo creo que esa posibilidad tiene que estar ahí y no creo que sea negativa.

En cuanto a lo que se ha dicho aquí, me ha hecho mucha gracia. Lo primero que quiero decir, en relación a las funciones que ejerce la Cámara de Cuentas, evidentemente la Cámara de Cuentas, digamos, en sus informes emite dos tipos de elementos jurídicos. Unas son las propuestas de resolución, que se aprueban y que, evidentemente, son de obligado cumplimiento para la Administración, y otras son las recomendaciones. Yo quiero recordar que, en ese proceso, las administraciones públicas –ayer el señor Cardenete lo decía también– hacen sus alegaciones. En muchas ocasiones las alegaciones son estimadas por parte de la propia Cámara de Cuentas. Luego, evidentemente, desde el punto de vista jurídico no se puede decir alegremente que sistemáticamente se incumplen las recomendaciones, que algunas de las recomendaciones se pueden incumplir o no se pueden incumplir, se pueden alegar o no se pueden alegar, pero, evidentemente, no tienen por qué ser cumplidas en su integridad porque la ejecución administrativa, la gestión administrativa, no tiene que ser coincidente la opinión que tenga en un determinado momento la Cámara de Cuentas con la que puedan tener o los legisladores o, en este caso, el Ejecutivo.

Pero es que les quiero recordar más cuando sistemáticamente se dice que exijan ustedes, se lo dice a la Cámara de Cuentas, que la Administración autonómica deje de incumplir la ley en materia de contratación administrativa. Mire, la interpretación de las normas corresponde a los tribunales, se lo recuerdo, la interpretación de las normas corresponde a los tribunales. Son los tribunales los que hacen esa interpre-

CVE: DSCA_12_457

tación. La Cámara de Cuentas, como he dicho, hay propuestas de resolución de obligado cumplimiento y recomendaciones, y su trabajo es muy loable, pero quien interpreta las normas son los tribunales. Y los tribunales en Andalucía dijeron muy claramente qué habían hecho ustedes en materia, por ejemplo, de subvenciones con los ERE. Lo tienen muy claro los tribunales. Ahí sí que lo tenían claro. Lo que ha pasado con la contratación administrativa, por ejemplo, en el SAS, lo dirán los tribunales en su momento. Ya lo veremos. Pero lo que pasó con los ERE sí lo tenemos todos muy claro. También lo que ha pasado después con el Tribunal Constitucional lo tenemos todos clarísimo. Entonces, yo creo que hacer ese tipo de aseveraciones, cuando realmente, repito, la Cámara de Cuentas cumple una función, como los tribunales cumplen otra, yo creo que es absolutamente, desde mi punto de vista, reprobable políticamente. Porque la Cámara de Cuentas cumple unas funciones que son muy claras.

Y yo quiero terminar mi intervención, precisamente, señalando que nosotros mostramos, desde el grupo mayoritario en el Parlamento andaluz, el Grupo Popular, nuestra máxima colaboración. Y que estamos a disposición, precisamente, de la Cámara de Cuentas para traer, desde el punto de vista legislativo, elaborar y participar en la elaboración de todas aquellas normas que puedan ser coincidentes con buena parte de las recomendaciones que hacen ustedes y que deben mejorar, deben redundar en la mejora de la gestión de los servicios públicos a nivel local y también a nivel autonómico.

Eso es todo. Y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues termina el turno, señor presidente.

Tiene usted la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Muchas gracias por todas las preguntas y comentarios, porque voy a intentar aclarar, creo que**.** No, voy a intentar aclararlo todo. Comenzando con la señora Nieto. Nieto, Nieto, lo he dicho bien, perdón.

Plan de igualdad. Bueno, pues comunicarle a su señoría que, precisamente, en el primer Pleno del año 25, yo, como presidente, informé al Pleno de que instaba, había dado instrucciones y, de hecho, se está haciendo ya el diagnóstico del Plan de Igualdad para la Cámara, que no tenía. No lo tenía cuando yo llegué y no estaba y he dado instrucciones. De hecho, se está haciendo ya el análisis.

Con respecto al tema de las compatibilidades, la ley lo permite. De hecho, lo que hemos hecho es regular, porque tenemos auditores para que puedan dar clases en la universidad. Básicamente, ese es el objetivo de lo que se hizo. Es poner negro sobre el banco la posibilidad de la compatibilidad. Y, en cualquier caso, si algún funcionario quiere hacer otra actividad diferente a lo que está pensada la norma, que es un sitio muy normal donde hay auditores que den clases, la Comisión, el Pleno tiene la potestad de autorizar o no autorizar que se pueda dar esa segunda actividad. Pero siempre está pen-

CVE: DSCA_12_457

sado el espíritu de la norma, está pensado en algo que ocurre mucho. Nuestros auditores —creo que lo he dicho en muchas intervenciones— tienen un nivel muy alto de cualificación y son muy demandados tanto para temas de másteres oficiales como en docencia en grado. ¿De acuerdo? Ese es el espíritu de la norma.

El tema del Gabinete Jurídico, ha habido una nueva norma. Hay muchas normas que se están haciendo durante mi Presidencia y que se van quedando atascadas. Y, efectivamente, la autorregulación que tiene la Cámara de Cuentas tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Ventajas, que nos autorregulamos. Yo no puedo decir, oye, qué bien, pues, está todo, podemos hacer, entre comillas, como queramos. Pero, en muchas ocasiones, la autorregulación implica tener que pensar cómo lo hacemos. A veces podemos acertar más o acertar menos. El formato que tenemos ahora para el tema del Gabinete Jurídico es el que se aprobó en el Pleno. Vamos a ver cómo funciona rodando y es susceptible de ser mejorado. De todas formas, tomo nota del comentario.

En cuanto a la composición de la Comisión de Gobierno, exactamente igual. Cuando yo llegué, el reglamento estipulaba cuatro miembros de la Comisión de Gobierno, no los siete. Entre otras cosas, está pensado para que sea más ejecutiva y no tener a los consejeros dedicados a tareas de autogestión, por eso que decía, porque somos autogestión, sino dedicados a los informes. De hecho, esta mañana ha habido Comisión de Gobierno y hemos estado toda la mañana en la Comisión de Gobierno. Por lo cual, precisamente, y vuelvo a algo que tocaré, el tema de los atascos de los informes, necesitamos que nuestros consejeros y los equipos de auditoría se dediquen a sacar la fiscalización para adelante.

El tema de las empresas privadas. Sí, efectivamente, en el año 24 no se ha, ni en el 25 en adelante, hay previsto externalizar nada. ¿De acuerdo? Se ha hecho en el pasado para completar la acción, siempre bajo la supervisión y el trabajo de los funcionarios. Es decir, no se ha delegado en una empresa consultora privada que se haga, digamos, la auditoría, pero sí quizás el trabajo de campo, etcétera. Esto, de momento, en mi mandato no se ha hecho y no hay, a priori, intención de que se haga.

El tema de la entrevista, como diríamos otros, me encanta que me hagan esas preguntas. ¿Saben? Porque me conocen que llevo saliendo en medios, no ya en mi época de consejero y viceconsejero, sino de, voy a decir de toda la vida no, pero hace muchos años que empecé a salir en medios. Entonces, es inevitable que me pregunten cuestiones incluso que no son ni de Cámara de Cuentas, sino de economía en general. Y en este caso, de hecho, tuve que hablar con Canal Sur porque había reproducido mal lo que yo dije —esto es el tema de la interpretación—. Yo no hablé del troceamiento de contratos, es ilegal, no se puede hacer. Yo lo que hablé es del uso de los contratos menores. Es decir, que todas las administraciones usamos contratos menores porque hay ocasiones donde no hay posibilidad de hacer una licitación de los contratos menores, no del troceamiento. Lo digo porque salió el —no sé cómo se llama—, el total o el resumen, y tuvimos que avisar, oye, que yo no he dicho eso, mirad el vídeo, que yo no, cómo voy a permitir que se trocee o no permitir o darlo por. Hay que tener cuidado. No, no, es que no se puede trocear. Otra cosa es el uso de contratos menores, que nos podemos abocar en muchas ocasiones para sacar alguna cuestión concreta sin hacer una licitación. ¿De acuerdo? O sea, no. Y creo que se corrigió incluso por parte de Canal Sur el comentario.

cve: DSCA_12_457

El tema de las entidades locales, que se ha comentado por el señor Ortells y también por el señor Bonilla, ahora lo comentaré al final, porque quiero terminar con un dato positivo, que lo quería trasladar a sus señorías. El tema de la fecha de los informes, lo he dicho: teníamos un retraso enorme. Yo puedo responsabilizarme de mi época, y estoy intentando. Ahora me lo decía, que me he cruzado con la consejera: «Estás todo el día aquí, compareciendo». Digo: «Bueno, comparezco mucho». Yo me ofrecí voluntariamente a hacerlo. Estoy aquí al lado, mi despacho está aquí. Todo lo contrario, quiero sacar todos los informes que podamos ir sacando para ponernos al día y, sobre todo —algo que ayer comentaba en alguna de mis comparecencias—, acortar los plazos para poder hacer que los informes sean más cercanos al tiempo real, porque, si no, deja de tener sentido. Eso, como se dice de la justicia: la justicia que es lenta no es justicia. Pues exactamente igual. Ayer llevamos informes del año 2020, aprobado en el 2023 y los defendí ayer, que estamos en 2025 —e incluso, algunos de los informes, de una agencia que ya no existe—. Eso no tiene sentido ya. ¿Qué es lo que sí tiene sentido? —Y coincido con la señora Aguilera—. El tema de nuestras recomendaciones. Ahí es donde yo –y creo que en todas mis intervenciones lo están viendo–, ahí es donde yo me centro en las intervenciones y donde hacemos seguimiento. De hecho, en este plan va a haber seguimiento de recomendaciones. En el día de ayer, a modo de ejemplo, con Salud, hicimos un análisis de una fiscalización, de cuatro fiscalizaciones, con 138 recomendaciones, y analizamos que el 77% se había cumplido total o parcialmente, pero había un 2% que no se habían ejecutado. Bueno, ahí es donde yo estoy queriendo poner el foco: en que todo se vaya revisando por parte de los entes —ya sean ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, Junta de Andalucía— para el tema de que se sigan las recomendaciones. En la Cuenta General, que la presentamos aquí, quiero recordar que también había habido una disminución de recomendaciones, y se habían seguido bastantes de las del año anterior. Lo ideal será llegar a cero recomendaciones. Eso ya anticipo, será imposible, por una cuestión: porque la –y lo he dicho alguna vez– la contabilidad, las finanzas, no es una ciencia empírica, da lugar a interpretaciones en muchos casos. Si fuera una ciencia empírica, sería muy fácil hacer un balance. Es que los balances son también interpretables, no es como la física o la química; es una ciencia social y, a veces, da lugar a interpretaciones. Estoy pensando, por ejemplo, en los remanentes de tesorería, que, según se enfoque, pueden tener un cómputo u otro.

El tema de las plazas —y con eso ya termino con el tema de entidades locales—. Efectivamente, tenemos un problema a la hora de las plazas. Esta misma mañana, en esa comisión de gobierno, he propuesto a la Comisión de Gobierno que, de las nueve plazas de técnicos de auditoría que vamos a poder sacar este año, sacar ya tres en comisión de servicios para intentar atraer talento. En conversaciones mías, como presidente de Asocex, que me muevo por otras comunidades autónomas, creo que podemos atraer talento para que vengan a ser funcionarios, de momento, en comisión de servicios, mientras se van sacando las plazas. Porque es que, desde que activemos esa oferta pública de empleo, no voy a tener a ninguno de esos funcionarios, mínimo —y, con suerte— en menos de año y medio. Y necesitemos más personas. Estoy y estamos haciendo lo máximo para poder sacar esa RPT teórica, poderla implementar. Y, de hecho, cuando saquemos las plazas, intentar, entre otras cosas, atraer ese talento. Y forma parte de las ideas que tengo en la cabeza, hacer una cierta campaña para que las universidades

CVE: DSCA_12_457

vean, los chavales universitarios y las chavalas, esto como un lugar para presentarse a unas oposiciones, dentro de esa, digamos, apertura que estoy haciendo de la Cámara.

Y, para terminar, y como dato positivo, porque, a pesar de, o con todo el trabajo que estamos haciendo, ya empezamos a tener resultados. Lo he comentado en alguna de mis intervenciones: la rendición de cuentas de las entidades locales en Andalucía es la peor de España. Eso es lo que yo me encontré cuando llegué: la peor. Menos del 50% de entidades locales, diputaciones, mancomunidades, empresas públicas y entidades locales, ayuntamientos, rendían cuentas. Bueno, pues en ese esfuerzo de acercarnos a las provincias, donde —ya lo saben sus señorías— no he planteado la posibilidad de sacar la ley que vincule la recepción de una subvención con la rendición de cuentas —eso lo tienen otras comunidades autónomas: Madrid, Navarra, Galicia; de momento, ese tema no está encima de la mesa—, estamos consiguiendo, con ese acercamiento a las provincias —en una semana nos vamos a Cádiz, nos toca Cádiz—, pues, por ejemplo, que la rendición de cuentas, por parte de las entidades locales, en plazo ya ha subido —y no hemos terminado la ronda de provincias—, ha subido seis puntos. Pero es que, de los otros tres ítems que tienen que hacer las entidades locales —concretamente la rendición de contratos y la rendición de convenios— en plazo, en cuanto a la rendición de contratos, pasamos, en el año 2023, de un 18%, hemos pasado este año a un 37%. Hemos crecido; prácticamente hemos duplicado la rendición de cuentas en plazo. Y en cuanto a los convenios, hemos pasado de un 12% en el año 2023 a rendición de cuentas —en este caso, convenios—, en plazo en un 26%. Prácticamente, de nuevo, hemos duplicado y un poquito más.

Y no solo eso, sino el volumen de llamadas que estamos teniendo, tanto nosotros como incluso el Tribunal de Cuentas del Reino de España —porque la plataforma de entidades locales se gestiona desde Madrid—, ya nos han dicho: « ¿Qué está pasando en Andalucía?». Más aún, yo tengo alcaldes que, como mi teléfono lo tiene todo el mundo —y está muy bien, es un teléfono público y para eso está—, me llaman alcaldes: «Que vamos a rendir cuentas». Es decir, yo creo que este trabajo que estamos haciendo, donde ha habido algunas reuniones con alcaldes, donde hemos llegado a tener el 80 y el 90% de los alcaldes reunidos con nosotros, está haciendo ese trabajo de que ellos se den cuenta de que esto tiene que entrar en carga de trabajo, para que Andalucía deje de ser la última comunidad autónoma en rendición de cuentas, sin hacerlo de forma coercitiva, sino ayudando, incluida la simplificación dentro de la plataforma, para que puedan introducir sus datos, que es una de las quejas que nos hacen muchos ayuntamientos. Y yo lo entiendo: hay ayuntamientos pequeñitos, con 200 habitantes y un habilitado a tiempo parcial. No podemos llegar, como hombres de negro —que es lo que intento decir que no somos—, para que nos rindan, sino ayudarles a que hagan esa rendición de cuentas.

Ya tenemos los primeros resultados. Yo me he hecho una apuesta personal de que, cuando tengamos el sector público andaluz, el informe terminado en cualquiera de los cuatro ítems, acercarnos ya al 60% de las entidades locales y todo lo que les rodea a nivel de Andalucía, pasar de ese 49 al 60% en el año 2025. Ojalá. No será porque no lo estamos haciendo y esforzándonos, por parte de todos los funcionarios de la casa, los consejeros de entidades locales —el consejero Contreras, el consejero Domingo— y este presidente, yendo con el— iba a decir con el maletín—, con la mochila, provincia

CVE: DSCA_12_457

por provincia, ayuntamiento por ayuntamiento, para acercarnos a ellos y que no nos vean como algo ni mucho menos, negativo, sino todo lo contrario. Les podemos ayudar a que las cosas se hagan mejor, para evitar, sobre todo, que haya algún tipo de error involuntario. Siempre pienso que nadie hace errores de forma voluntaria o involuntaria, y que dé lugar después a consecuencias judiciales, responsabilidades contables, etcétera.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_457